

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Tlajomulco

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **27 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete**, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", Salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. José Alfredo García Hernández, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones, C. José de Jesús Hernández Gortázar y por último quien funge como Secretario Ejecutivo al ser el titular de la Unidad Centralizada de Compras el C. Héctor Skinfield Madrigal todos con personalidad debidamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN LAS LICITACIONES: CGAIG-082/2017 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE LIBRO EN RUSTICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:00); CGAIG 083/2017 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:15); CGAIG 084/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:30); CGAIG 085/2017 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS
- IV.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN: CGAIG-089/2017 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
- V.- INFORME DE CUADROS COMPARATIVOS DE LAS LICITACIONES: CGAIG-080/2017 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIPAS PARA EL TRASLADO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG 081/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GANADERÍA, PESCA Y APICULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y CGAIG 079/2017 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS
- VI.- ASUNTOS GENERALES
- VII.- CLAUSURA DE SESIÓN

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse seis de los nueve integrantes de este Comité se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente notificado y

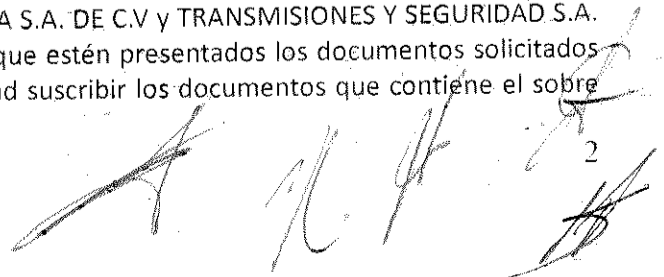
lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:
Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:00 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación CGAIG-082/2017 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DE LIBRO EN RUSTICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los Licitantes IMPRE-JAL S.A. DE C. V. y GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C. V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, verificando que los licitantes presentaron los documentos solicitados, con posterioridad los licitantes suscriben los documentos del diverso concursante que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación, la propuesta económica ofertada de IMPRE-JAL S.A. DE C. V. es de \$657,000.00 y GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C. V. es de \$1'020,000.00 ambos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

-Siendo las 9:15 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la Licitación CGAIG 083/2017 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los Licitantes MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R. L DE. C.V y SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad los licitantes suscriben los documentos del diverso concursante que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación a excepción de SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V. quien no presenta la documentación solicitada en el punto 8. Anexo 3 de las Bases Acta Constitutiva, Copia IFE, copia de RFC, ni copia de Comprobante de Domicilio, la propuesta económica ofertada de MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R. L DE. C.V es de \$427,808,00 y SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V. de \$472,816.00 ambos con IVA incluido con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictaminen el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

-Siendo las 9:30 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la Licitación CGAIG 084/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los licitantes TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y CENITSA S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad suscribir los documentos que contiene el sobre antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación a excepción de CENITSA S.A. DE C.V quien no presenta los documentos solicitados en el punto 8. Anexo 3 de las Bases Acta Constitutiva, Copia IFE, copia de RFC, ni copia de Comprobante de Domicilio, la propuesta económica ofertada es de: TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. oferta \$956,345.65 y CENITSA S.A. DE C.V oferta un costo por la única partida de \$1'326,836.00 ambas con IVA incluido con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictaminen el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

-Siendo las 9:45 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la Licitación CGAIG 085/2017 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los licitantes: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., SYC MOTORS S.A. DE C.V., RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA S.A. DE C.V., GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V y TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V. el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad suscribir los documentos que contiene el sobre



antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación, las propuesta económicas ofertadas son: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. oferta \$2'063,700.00, SYC MOTORS S.A. DE C.V. oferta 2'062,300.00, RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ oferta \$486,040.00, ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA S.A. DE C.V. oferta 2'064,100.00, GRUPO MOTORMEXA GUADALAJARA S.A. DE C.V. 2'063,400.01 y TRANSMISIONES Y SEGURIDAD S.A. DE C.V. oferta \$4'648,570.89 todas con IVA incluido con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictaminen el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.

---ACUERDO---Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por el licitante misma que se describen en este punto de acuerdo, ello de conformidad al artículo 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 69 inciso 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros Comité de Adquisiciones de las Bases y Convocatorias: CGAIG-089/2017 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, es entonces que el Comité, una vez analizado y evaluada proposición, se somete a votación para la cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:

---ACUERDO---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto V del Orden del Día, se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG-080/2017 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIPAS PARA EL TRASLADO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursan los Licitantes: HANPOK S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S DE R. L. DE C. V. y DALICOSER GROUP S. A. S.; así mismo se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones que se recibió carta signada por el representante de HANPOK S.A. DE C.V. de la que se advierte que manifiesta que por un error involuntario asentó de manera inversa los precios ofertados, ya que ofertó viajes de pipas con 20 m3 con costo de \$578.84 y de \$984.84 para los viajes de 10 m3; por lo cual el Comité de Adquisiciones y con fundamento en lo estipulado en los artículos 24 fracción VII y XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios, concluye que si se considera un error mecanográfico en la colocación de los precios, ya que según experiencia y lógica el viaje de mayor costo es el de los 20 m3, por lo cual se acepta la solicitud dado que la Ley permite esta atribución de resolver sobre las propuestas presentadas y decidir lo conducente sobre situaciones extraordinarias tal y como se ha fundamentado anteriormente y es por lo cual se modifican los precios propuestos para quedar de la siguiente manera: HANPOK S.A. DE C.V. oferta un costo por viaje con las pipas con 20 m3 con costo de \$984.84 y de \$578.84 para los viajes de 10 m3, acto continuo se hace la narración de las propuestas económicas aceptadas, modificadas y no descalificadas y estas son:

				RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	HANPOK S.A. DE C.V.	DALICOSER GROUP S.A.S.
" ARRENDAMIENTO DE PIPAS							
Partida	Unidad	Detalle	Cantidad	Total	Total	Total	Total
1	VIAJE	Abasto de agua potable hasta con 03 pipas con capacidad de 20,000 lts con descarga directa a tanques o casas	1200	\$928.00	\$984.84	\$951.20	
2	VIAJE	Abasto de agua potable hasta con 02 pipas con capacidad de 10,000 lts, con descarga directa a tanques y casas.	1200	\$812.00	\$578.84	\$788.80	
				\$ 1,740.00	\$ 1,563.68	\$ 1,740.00	

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que los

Licitantes cumplen con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-080/2017 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIPAS PARA EL TRASLADO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona moral: HANPOK S.A. DE C.V. para que presten hasta 1,200 viajes durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017 con los camiones tipo pipa de 20 m3 con costo por viaje de \$984.84 y de \$578.84 por viaje con los camiones tipo pipas de 10 m3 ambos con IVA incluido, ello en virtud de que es el proveedor que ofrece el precio más conveniente en la suma de las dos partidas (\$1,563.68) y dado que en las bases se estipuló que sólo se adjudicaría a un sólo proveedor dadas las características del servicio a prestar, así como que ofrece el tiempo de financiamiento solicitado y al ser el proveedor con mejor precio conveniente en la suma de las partidas es que el Comité solicita se adjudique a dicho proveedor las partidas antes indicadas y por los valores mencionados, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a todas las partidas en su conjunto, ya que presenta el precio más conveniente, garantía y financiación solicitada. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 080/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

Se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG 081/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GANADERÍA, PESCA Y APICULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursa el Licitante: AQUORG S. A. DE C.V. con la propuesta económica aceptadas y no descalificadas de:

Dir de Rec Mat		CGAIG-079/2017		FECHA:	20 de septiembre de 2017
				RAZÓN SOCIAL	AQUORG S. A. DE C.V.
				REPRESENTANTE	
				FINANCIAMIENTO	30 días hábiles
				TIEMPO DE ENTREGA	30 días hábiles
Cuadro Comparativo "CAMONETA 3.5 TON."					
Partida	Cantidad	Artículo	Detalle	Precio Unitario	Total
1	9	PIEZA	Tanques y Geo membrana: 9 TANQUES DE GEO MEMBRANA DE 9.00 MTS DE DIÁMETRO POR 1.20 MTS DE ALTURA CON INSTALACIÓN PARA AIREACIÓN Y DESAGÜE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN EL DOMICILIO QUE SE INDIQUE	\$ 24,600.00	\$ 221,400.00
2	3	EQUIPOS	Equipamiento Para Tanques y Geo membrana: SUMINISTRO E INSTALACIÓN AL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL AIREADOR TIPO BLOWER DE DOS HP, DE 110 V MONOFÁSICO	\$ 15,070.00	\$ 45,210.00
3	63	EQUIPOS	Equipamiento Para Tanques y Geo membrana: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCOS DIFUSORES DE BURBUJA FINA DE 3 MM. DE 9" BASE DE POLIETILENO	\$ 635.00	\$ 40,005.00
4	3	EQUIPOS	Equipamiento Para Tanques y Geo membrana: OXIMETRO YSI CON MEDIDOR DE TEMPERATURA CON ASESORÍA TÉCNICA PARA SU ADECUADO USO	\$ 14,600.00	\$ 43,800.00
5	6	EQUIPOS	Equipamiento Para Tanques y Geo membrana: KIT DE MEDICIÓN DE AMONIACO, COLORIMÉTRICO DE AMONIA	\$ 310.00	\$ 1,860.00
6	3	EQUIPOS	Equipamiento Para Tanques y Geo membrana: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA DE 10,000 WATTS	\$ 29,200.00	\$ 87,600.00
				SUBTOTAL	\$ 439,875.00
				IVA	\$ 70,380.00
				TOTAL	\$ 510,255.00

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG 081/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GANADERÍA, PESCA Y APICULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a las persona jurídica: AQUORG S. A. DE C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4,

5 y 6 con una oferta total de \$510,255.00 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor las partidas antes indicadas y por los valores mencionados, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a las partidas señaladas, ya que presentan el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 081/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

Se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG 079/2017 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursan los Licitantes: PLASENCIA GUADALAJARA S.A. DE. C.V. y CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE. C.V con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

FECHA:		20 de septiembre de 2017						
RAZÓN SOCIAL		CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PLASENCIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.					
REPRESENTANTE								
FINANCIAMIENTO		30 días hábiles	30 días naturales					
TIEMPO DE ENTREGA		15 días naturales	15 días naturales					
Dir de Rec Ma	CGAIG-079/2017							
Cuadro Compara "CAMIONETA 3.5 TON."								
Partida	Artículo	Detalle	Cantidad	Unidad Medida	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	CAMIONETA A	CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS CON CARROCERIA DE REDILAS DE UN METRO DE ALTO DESMONTABLE, GANCHOS EN LA PERIFERIA PARA SUJETAR LONAS Y BOLA OCULTA PARA CUELLO DE GANSO, CAP. DE 11 TON. DE ARRASTRE	1	CAMIONETA	\$449,137.93	\$521,000.00	\$528,846.55	\$613,462.00
SUBTOTAL						\$449,137.93		\$528,846.55
IVA						\$71,862.07		\$84,615.45
TOTAL						\$621,000.00		\$613,462.00

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG 079/2017 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica: CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE S.A. DE. C.V en la partida ÚNICA con una oferta total de \$521,000.00 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida antes indicada y por los valores mencionados, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida señalada, ya que presentan el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 079/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

---ACUERDO--- Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las Licitaciones Públicas mencionadas en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.

-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA, Asuntos Generales, Se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que por causas de fuerza mayor la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio tuvo la necesidad de iniciar el proceso de adjudicación directa del servicio de intervención de emergencia en: Pozo 1 Tulipanes, Pozo Peñafiel 2 y el Rebombeco número 4 del Palomar, ya que estos presentaron inesperadamente diversas averías consistentes en: los dos primeros reportaron fallas de operación y el último quedó fuera de servicio, por lo tanto fue necesario reparar tales instalaciones de urgencia debido al acontecimiento inesperado sucedido,

ello con el fin de no dejar sin el vital líquido a los habitantes de dichas áreas del Municipio, los trabajos de intervención de los dos primeros Pozos los realizó la empresa GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V. con un costo de \$139,972.56 pesos y \$388,944.29 pesos ambos con IVA incluido respectivamente y GARPAFA S.A. DE C.V intervino el Rebombeco número 4 del Palomar con un costo de \$170,506.69 pesos, razón por lo cual se pide la autorización para sufragar los gastos antes mencionados de la forma propuesta.

---ACUERDO---Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa del servicio de intervención a Pozo 1 Tulipanes con un costo de \$139,972.56 IVA incluido, al Pozo Peñafiel 2 con un costo de \$388,944.29 ambos en favor de GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V. y Rebombeco número 4 del Palomar con un costo de \$170,506.69 pesos IVA incluido en favor de GARPAFA S.A. DE C.V para la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se solicita al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se designe al C. Héctor Skinfeld Madrigal para que en el periodo del 29 de septiembre al 14 de octubre del 2017, sea el representante en común del Comité de Adquisiciones y lleve a cabo las tareas encomendadas en artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, norma que contempla el procedimiento para que se realicen compras sin la concurrencia del Comité ello con el fin de no interrumpir la operación del Municipio.

Acto seguido el Comité, una vez analizado y evaluada proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

---ACUERDO---Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la designación del C Héctor Skinfeld Madrigal para que represente al Comité en los procesos de compra sin la concurrencia del Comité en el periodo antes señalado, como lo estipula el artículo 72, fracción V inciso C, con la salvedad de que dicho comisionado deberá de presentar un informe mensual en sesión de Comité.

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el punto VII se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 11:05, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 27 días de septiembre del año 2017

Con voz y voto

Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones

José Luis Méndez Navarro
Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

José Alfredo García Hernández
Consejo Agropecuario de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco

Con voz

José de Jesús Hernández Gortázar
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Héctor Skinfeld Madrigal
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 27 de septiembre de 2017